

**COMISIÓN AGRARIA  
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020 - 2021**

**ACTA VI  
SEXTA SESION ORDINARIA**

**Lima, 08 de junio de 2020**

En Lima, en la sala virtual MS TEAMS, siendo las diez horas con cinco minutos del lunes 08 de junio de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del congresista Raúl Machaca Mamani, contando con la presencia de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez en calidad de miembros titulares; Robertina Santillana Paredes, Yessy Nélide Fabián Díaz y Erwin Tito Ortega; en su calidad de miembro accesitario; con la licencia del congresista Rolando Rubén Ruíz Pinedo y con el quórum reglamentario se dio inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión.

**I. ACTA**

El PRESIDENTE puso a consideración la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

Puesto al voto nominal fue aprobado el acta de la quinta sesión de la Comisión de Agraria, **POR MAYORIA**, con los votos de los congresistas: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Jorge Vásquez Becerra, Rosario Paredes Eyzaguirre, Napoleón Puño Lecarnaque, Alexander Hidalgo Zamalloa, Isaías Pineda Santos, Nelly Huamani Machaca De Espinoza, Miguel Angel Vivanco Reyes, Gilbert Juan Alonzo Fernández, Rita Elena Ayasta Díaz, Carlos Chavarría Vilcatoma, Alexander Lozano Inostroza, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, José Antonio Núñez Salas, y la presidencia; Con la abstención de los congresistas: Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez.

**II. DESPACHO**

El PRESIDENTE señaló que se ha remitido a sus despachos la agenda y el acta de la quinta sesión. Asimismo, dio cuenta del ingreso a la comisión de los siguientes

proyectos de ley: **Proyecto de ley 5384**, LEY QUE DECLARA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 28667, LEY QUE DECLARA LA REVISIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS AL DOMINIO DEL ESTADO, ADJUDICADO A TÍTULO ONEROSO, CON FINES AGRARIOS, POR ASENTAMIENTOS HUMANOS; **Proyecto de ley 5378**, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL SALVATAJE Y REACTIVACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR; **Proyecto de ley 5325**, LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LOS MERCANOS ITINERANTES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA Y POR EFECTOS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA Y LUCHA CONTRA LA PROPAGACIÓN DE COVID-19; **Proyecto de ley 5322**, LEY QUE MODIFICA LA LEY 29676, LEY DE PROMOCIÓN DE LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS; **Proyecto de ley 5314**, LEY QUE PROPONE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA; **Proyecto de ley 5312**, LEY QUE DISPONE APROBAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO ESPECIAL PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19; **Proyecto de ley 5232**, LEY QUE PROMUEVE EL ASEGURAMIENTO DE FINANCIAMIENTO AL PEQUEÑO AGRICULTOR A TASA DE INTERÉS IGUAL A CERO A FIN DE ATENUAR LOS EFECTOS DEL COVID 19 A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE AGROBANCO; **Proyecto de ley 5207**, LEY QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS ITINERANTES SALUDABLES PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA; **Proyecto de ley 5194**, LEY DE PROMOCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA PAPA NACIONAL EN MARCO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Pasamos a la estación informes

### III. INFORMES

El Presidente de la comisión informó que el señor secretario técnico de la comisión Franz Portugal Bernedo, pasará a jubilación el 7 de julio del presente, por lo cual la comisión se quedaría sin secretario técnico, habida cuenta que solo hay 14 secretarios técnicos en actividad para 24 comisiones, ello quiere decir que la comisión se quedaría sin secretario técnico. Manifiesta que conversado con el secretario técnico para que continúe con su labor, para ello es necesario solicitar a la presidencia del congreso un acuerdo de mesa directiva para solicitar se prorrogue hasta el término de la legislatura la relación laboral del mencionado servidor. Señores congresistas si están de acuerdo presentaremos la solicitud. **ACORDADO.**

El congresista **Campos Villalobos** informó que la pandemia se está difundiendo en una forma alarmante en la zona rural; también dijo que la junta de usuarios de Olmos ya eligió sus dos núcleos ejecutores para realizar sus actividades de mantenimiento de sus canales, además indicó que las cosechas de arroz están por terminar y es

urgente que se actualice las tablas aduaneras para evitar la importación de esos productos del extranjero; señaló que está por terminarse la pandemia y no se ha tomado decisiones para reactivar la agricultura familiar; finalmente, consultó sobre su proyecto de ley 4881 si está en agenda y en qué situación está.

El congresista **Puño Lecarnaque** informó sobre las invasiones que vienen ocurriendo en tierras eriazas en el departamento de Tumbes, se sospechan que son personas del extranjero y Lima, el problema más grande es que están llevando máquinas perforadoras de pozos tubulares que solo deben ser autorizado por ANA. Además, muchas de esas tierras tienen certificados de posesión por Ministerio de Agricultura y contratos de compra venta por parte del Proyecto Puyango-Tumbes, pide se haga el informe al MINAGRI y ANA.

El congresista **Lozano Inostroza** informó de su visita a la comunidad de Tahuamanu y Distrito de Iberia llevando la moción de saludo a nombre del Congreso, que se haga la sesión agraria el 5 de agosto para su aniversario.

El congresista **Hidalgo Zamalloa** informó sobre la Resolución Ministerial 008-2020-MINAGRI-SENASA, establece los requisitos fitosanitaria de cumplimiento obligatorio para la importación de eucalipto del Brasil, toda vez que en el país existe suficiente planta para abastecernos; en tal sentido, se solicite un informe documentado de dicha norma.

El Presidente de la Comisión, congresista **Machaca Mamani** informó que tuvo una reunión con el equipo de la FAO, señores Carlos Farche, asesor de la FAO y ex Ministro de Agricultura de Chile; Alberto García, coordinador del proyecto; Luis Lobo Secretario Técnico del Frente Parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe; se vieron los temas de Fortalecimiento institucional del sector MINAGRI y la reactivación del Frente Parlamentario contra el Hambre de Perú; por lo que, les propongo una moción de orden del día para conformar dicho Frente Parlamentario de Perú, con participación de los congresistas de todas las bancadas y sus firmas respectiva.

#### IV. PEDIDOS

El congresista **Pineda Santos**, pidió se invite a un representante del MINAGRI, SERFOR y SENASA, para que nos defina el panorama de este recurso y su perspectiva de crecimiento, producción y expansión en el territorio sobre este recurso del eucalipto. También, solicitó se considere como horario a las 9.00 a.m. para el inicio de las sesiones de la comisión.

El congresista **Lizana Santos**, pidió tener en cuenta el proyecto de ley 4269-2018-CR, sobre el Canon Hídrico, cuando se va a tratar o se inicie las coordinaciones.

El Congresista **Puño Lecarnaqué**, solicitó se oficie al Gobierno Regional de Tumbes, para que paralicen todas las invasiones de tierras que se están haciendo en las tierras eriazas de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes; pidió se oficie a ANA, para que paralicen toda perforación clandestina que se están desarrollando en la región de Tumbes; otro oficio al Ministro de Agricultura, para que en estricto cumplimiento de la ley 27887 y 28042 el proyecto binacional Puyango-Tumbes proceda a la titulación de esas tierras eriazas. Finalmente, solicitó oficiar a la cancillería del Perú para facilitar una reunión con la comisión de la soberanía alimentaria y desarrollo del sector agropecuario y pesquería de la Asamblea Nacional del Ecuador para tratar asuntos comunes de desarrollo agropecuario.

El congresista **Campos Villalobos**, pidió se oficie a ANA a fin de que oriente sobre la formación de núcleos ejecutores en todas las juntas de usuarios del País; también se oficie al MINSA para que implemente en la región de Lambayeque toda la atención del primer nivel para detener el avance en la Región; solicitar la actualización de la tablas aduaneras para detener la importación de arroz, azúcar, maíz y leche para proteger nuestra producción en nuestro país; se oficie a ANA para que cumpla con lo establecido en el D.L.30157 y su Reglamento D.S.005-2015, no cumple en implementar el proceso eleccionario de la juntas de comisión de usuarios, en Lambayeque que no quieren prorroga de las juntas de usuarios.

La congresista **Santillana Paredes**, solicitó se invite a la junta nacional de Café y Cacao, para que expongan la grave problemática que vienen atravesando.

La congresista **Pérez Espíritu**, pidió se invite a los responsables de SENASA, SERFOR, Sierra y Selva Exportadora para que expongan su plan de trabajo y sus avances; también solicitó que se invite al responsable de MINAGRI para ver los temas del seguro agrario catastrófico.

El congresista **Chavarría Vilcatoma**, pidió se invite al representante de SENASA, exponga qué medidas se está llevando a cabo para hacer el control de importación de Agroquímicos como son insecticidas, fungicidas y herbicidas.

El congresista **Arapa Roque**, pidió para el día del Pleno del jueves se presente una moción de orden para que se detenga la importación del eucalipto emplazando al Ejecutivo y se mire el mercado interno.

El congresista **Gonzales Tuanama**, pidió se agende su proyecto de ley 5384 referido a los asentamientos humanos para el sustento respectivo.

El congresista **Vásquez Becerra**, pidió se informe sobre el Plano Agrario.

El congresista **Tito Ortega**, solicitó se tenga presente el proyecto de ley 4928 que Propone el desarrollo y fomento de proyectos de inversión para garantizar obras de

represamiento y construcción de canales de irrigación, en la cuenca del río Cunas, Junín.

El congresista **Hidalgo Zamalloa**, solicitó se pida al MINAGRI el avance de las acciones realizadas para la creación del Viceministerio de Agricultura.

El congresista **Lizana Santos**, pidió se le envié los cargos de pedido de opinión sobre su proyecto.

El congresista **Lozano Inostroza**, pidió se concretice el Pleno Agrario para el 24 de junio; también solicitó que el Proyecto Social Tambo que consiste en la comprar de maíz a las personas de extrema pobreza, en este caso se dé a la comunidad de Arca Pacahuara ubicado en Iberia; además se priorice la construcción de su carretera de 17 kilómetros, que ya tiene expediente técnico avanzado presentado en PROVIAS; asimismo solicita el acceso a internet para la educación; finalmente pidió se les apoye para la obtención de su título de propiedad.

El congresista **Bazán Villanueva**, pidió se agende para la próxima sesión la sustentación del proyecto de ley 5322 y el predictamen del caso.

La congresista **Paredes Eyzaguirre**, pidió se invite a los directivos de PROMPERU para que informe sobre los planes que tienen y si está incluido la producción del País y al Ministro de la Producción.

La congresista **Fabián Díaz**, pidió se oficie a SENASA para que informe que variedad de eucalipto se pretende importar.

El congresista **Campos Villalobos**, pidió que se oficie al MINAGRI para solicitar un informe detallado y el sustento técnico legal que ha determinado la publicación de la Resolución Ministerial 0123-2020-MINAGRI publicado el 27 de mayo, Reglamento Interno Sectorial sobre Seguridad de la Biotecnología para el Desarrollo de Actividades con Organismos Vivos Modificados para el Sector Agrario (RISBA); finalmente, solicita se vea el proyecto 4881 de su autoría; y se tenga presente el tema del pleno agrario.

## V. ORDEN DEL DÍA

### 1. Sustentación de proyectos de ley presentados y decretados a la Comisión:

El Presidente invita a la congresista **Angélica Palomino Saavedra**, para que exponga sobre el proyecto de ley 5232/2020-CR, de su autoría, que propone asegurar el financiamiento al pequeño agricultor agropecuario a tasas de interés igual a cero, a fin de atenuar los efectos de la pandemia Covid-19, así como fortalecer patrimonialmente al Banco Agropecuario-AGROBANCO.

La presente iniciativa legislativa propone tres temas fundamentales: Primero, Justicia financiera para los agricultores; Segundo, Salvataje agrario; Tercero, Fortalecimiento de agrobanco

Finalizadas la ponencia, el Presidente agradece la asistencia de la congresista y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

En segundo lugar, le toca al congresista **Napoleón Puño Lecarnaqué**, la presentación de su proyecto de ley 5093/2020-CR, que propone implementar medidas excepcionales por parte de Agrobanco a consecuencia de las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

De tal modo que la agricultura familiar pueda reincorporarse a sus actividades económicas una vez superada la situación de emergencia. Atendiendo que la agricultura familiar fomenta la seguridad alimentaria del país, así como en la conservación de la agrobiodiversidad y de conformidad a la Ley 30355 - Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar.

Proponemos en la presente iniciativa legislativa tres aspectos generales: Primero, un crédito de emergencia; Segundo, una suspensión de las deudas actuales; Tercero, una reprogramación de las deudas totales sin interés y sin moras.

Finalizadas la ponencia, el Presidente agradece la asistencia del congresista y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

Finalmente, la presentación de la congresista **Luz Milagros Cayguaray Gambini**, para que exponga su proyecto de ley 5076/2020-CR, que propone reactivar el sector agropecuario del país y mitigar el impacto económico negativo de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo 008-2020-SA y el Estado de Emergencia establecido mediante Decreto Supremo 044-2020-PCM y sus modificatorias.

El Presidente informó que la congresista invitada no ha podido asistir y solicita la reprogramación para sustentar su proyecto de ley.

## **2. Presentación del señor Ing. AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua- ANA, para que informe sobre la situación del manejo de los recursos hídricos en el país.**

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda; La gestión de los recursos hídricos en el Perú tiene un legado en la Ley General de Aguas, que establecía que la Autoridad de Aguas era la Dirección General de Aguas (1979-2001) e Intendencia de recursos hídricos del INRENA (2002-2008). En ambos casos las Administraciones Técnicas de Distritos de Riego representaban a las

autoridades locales, encargados de la gestión de la cantidad del agua, asimismo, en ese contexto la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, ejercía la función de Autoridad Sanitaria encargada de la calidad del agua en las fuentes de agua.

La ANA ha determinado: 14 Autoridades Administrativas del Agua (AAA); Comprende: 71 Administraciones Locales de Agua (ALA); Cobertura total en las 159 cuencas del país; 1 007 ríos, 34 cuencas transfronterizas, 11 700 lagunas de origen glaciar y 2 679 glaciares. El 99% de glaciares tropicales del mundo se encuentran en Sudamérica y el Perú cuenta con el 71% de estos.

En el marco de la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios, la ANA ha previsto llevar a cabo un Programa de Fortalecimiento a Juntas de Usuarios, Aprobado por Resolución Ministerial N°118-2020-MINAGRI. Se plantea que este Plan será ejecutado en un plazo de 5 años y abarcará a las 127 Juntas del ámbito nacional. Se prevé en este programa la ejecución de las siguientes líneas de acción: Fortalecimiento institucional: en aspectos administrativos y organizativos, en aspectos técnicos. Mejoramiento de la infraestructura de medición y control de agua de riego, para mejorar la distribución de agua; Desarrollo de tecnologías e innovación: Que permita contar con información respecto del uso de agua, las intenciones de cultivo y riego, debidamente automatizada y georeferenciada; Mejora y desarrollo de la calidad de los servicios: para mejorar la eficiencia de riego, automatizar la cobranza de la tarifa y culminar el proceso de formalización de derechos de uso de agua; Asistencia técnica especializada: que permita contar con organizaciones sólidas, insertos en la banca y para integrar a los grupos agrícolas no reconocidos.

Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez (10) Cuencas del País. Este es un Proyecto financiado por el Banco Mundial (US\$ 40 millones) cuyo objetivo principal es el de: “Fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú”.

Instrumentación de 8 presas (Poechos, San Lorenzo, Tinajones, Gallito Ciego, El Frayle, Condorama, Pasto Grande y Sutunta); Instalación de 153 Estaciones Hidrometeorológicas y 33 Estaciones de Calidad del Agua; Construcción e Instalación de Medidores Automáticos en más de 800 bloques de Riego en la Costa Peruana; Elaboración de Planes de Gestión de los Recursos Hídricos en cuatro cuencas piloto de la vertiente del Amazonas: Vilcanota-Urubamba, Pampas, Mantaro y Mayo.

Reglamento de Organización y Funciones; Actualización de Texto Único de Procedimientos Administrativos; Capacitación, Difusión y coordinación Interinstitucional; Impulsamos proyectos que permitan el desarrollo del Perú: Ampliar

la formalización (uso y vertimiento), Fortalecer la fiscalización, Mejorar la Información: (Estudios - OSNIRH), Reducir costos, plazos y discrecionalidad en los procesos y Promover la implementación de los planes; Trabajamos por lograr la Seguridad Hídrica; Gestión de los Recursos Hídricos ante Emergencia Sanitaria: PROTOCOLO DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CONTAGIO POR COVID-19 Y ATENCIÓN DE SALUD DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA QUE RETORNAN A LABORAR LUEGO DE CULMINADA LA EMERGENCIA NACIONAL.

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Rita Elena Ayasta Díaz, Erwin Tito Ortega, Napoleón Puño Lecarnaque, Rosario Paredes Eyzaguirre, Lenin Bazán Villanueva, Lenin Abraham Checco Chauca, Rolando Campos Villalobos, Lusmila Pérez Espíritu, Isaías Pineda Santos, Lizana Santos Mártires y Raúl Machaca Mamani.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

## **2. Presentación del señor SAÚL NUÑEZ MONTENEGRO, presidente de la ASOCIACIÓN PERUANA DE PRODUCTORES DE ARROZ – APEAR, para que informe sobre los problemas de los productores de arroz y sus propuestas de solución.**

El Presidente invita al expositor para que informe sobre el tema en agenda; seguidamente, solicito un minuto de silencio por el fallecimiento del ex presidente fundador de APEAR, señor Ing. Ezequiel Chiroque Paico sucedido el sábado 6 de junio del presente año. El arroz en nuestro país para la presente campaña alcanza los S/ 3.600 millones (se han instalado 430 mil hectáreas de dicho cereal a un costo promedio de S/ 8.000 por hectárea, hasta la cosecha). El crédito del Estado no supera ni el 5% de dicha inversión.

Son 150 mil productores que se dedican al arroz, y que están ubicados en 19 regiones del país, siendo el arroz el cultivo principal en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Huánuco, Ucayali, Loreto y Arequipa: empleo, el cultivo de arroz genera 45 millones de jornales directos al año. Señalo, 430 mil hectáreas de arroz instaladas a nivel nacional en la presente campaña generarían una producción de 3.600.000 toneladas de arroz cáscara (rendimiento promedio 7.5 toneladas por hectárea) o 2.340.000 toneladas de arroz pilado o blanco (rendimiento es el 65% respecto al arroz cáscara). Asimismo, dijo que el consumo nacional de arroz (33 millones de peruanos + 1 millón de venezolanos) es de 1.980.000 toneladas de arroz pilado, lo que representa un consumo de 60 kilos por persona al año.

En ese sentido, destacó que tomando en cuenta la producción nacional de arroz pilado y el consumo interno se obtiene un volumen excedente de 360.000 toneladas. La reserva nacional es de 240.000 toneladas (volumen garantizado para cubrir 60 días), es decir se cuenta con la producción nacional asegurada para abastecer a todos los consumidores para el 2020 y parte del 2021. Los productores de arroz del Perú garantizamos la producción necesaria para atender la demanda nacional y brindamos la seguridad y soberanía alimentaria como lo venimos demostrando en épocas difíciles como la actual”.

Pedidos: el presidente de Apear, indicó que los productores de arroz en Perú (y agricultores en general) asumen los costos de producción más altos de la región, considerando a países vecinos como Colombia, Ecuador, Brasil, Uruguay, empezando por la tasa de interés del precio de fertilizantes y agroquímicos, precio de combustibles para la maquinaria agrícola y el transporte. Pedimos que se disminuya la alta tasa impositiva para la importación de insumos agrícolas como fertilizantes, agroquímicos, maquinarias y otros, tal como existe en los países vecinos con quienes tenemos que competir, sobre todo Brasil y Uruguay, países que abastecen con el 96% del total del arroz importado por Perú.

Desde el 2016, por efectos del Niño Costero, los arroceros nacionales han dejado de sembrar 80 mil hectáreas de dicho cereal en todo el país, sin embargo, a pesar de que la producción nacional disminuyó, se dejó las puertas abiertas para que la importación desleal aumentara.

Los productores de arroz disminuyeran las áreas de siembra, el consumo en la canasta familiar no bajará y eso porque el mercado nacional es abastecido por las empresas transnacionales quienes importan el producto de otros países a precios más bajos (son subsidiados por sus respectivos gobiernos) pero incrementan el precio al consumidor final).

Concluida la exposición, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

Participaron los congresistas: Rosario Paredes Eyzaguirre, Lenin Abraham Checco Chauca, Isaías Pineda Santos, Carlos Chavarría Vilcatoma, Napoleón Puño Lecarnaque, Rita Elena Ayasta Díaz, Rolando Campos Villalobos, Lenin Bazán Villanueva y Raúl Machaca Mamani.

Finalizadas las ponencias, el Presidente agradece la asistencia de los invitados y los datos e informaciones brindadas a la comisión.

## **V. Cierre de la sesión**



El señor Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado POR UNANIMIDAD con los votos de los congresistas presentes: Lusmila Pérez Espíritu, Jesús Orlando Arapa Roque, Rolando Campos Villalobos, Rosario Paredes Eyzaguirre, Alexander Hidalgo Zamalloa, Napoleón Puño Lecarnaque, Isaías Pineda Santos, Miguel Angel Vivanco Reyes, Lizana Santos Mártires, Carlos Chavarría Vilcatoma, Felicita Madaleine Tocto Guerrero, César Gonzáles Tuanama, Lenin Abraham Checco Chauca, Lenin Bazán Villanueva y Mario Javier Quispe Suárez y la presidencia.

Siendo las catorce horas con treinta minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

**RAÚL MACHACA MAMANI**  
**Presidente**

**JESÚS ORLANDO ARAPA ROQUE**  
**Secretario**